



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 26 de noviembre 2019, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 2427/2019:

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL, PARA LA CATEGORÍA DE MONITOR/A DE GIMNASIA RÍTMICA A EFECTOS DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

HECHO:

ÚNICO.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa para la selección de personal temporal para la categoría **MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA** a efectos de contratación laboral temporal o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cuyas Bases aparecen publicadas en el B.O.P. nº 83, de 10 de abril de 2019.

FUNDAMENTO:

PRIMERO.- La Base Quinta de las Generales que rigen la convocatoria establece que *“Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán las listas que integrarán a todos aquellos aspirantes que hayan presentado solicitud, indicándose si han sido admitidos/as o excluidos/as y, en este último caso, la causa de su exclusión .../... tanto en el Tablón de Edictos como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla).*

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su inclusión expresa.”

La composición de la Comisión de Valoración y la fecha de comienzo de la Valoración de Méritos serán publicadas junto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

SEGUNDO.- En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por el Graduado Social del Servicio de Recursos Humanos de fecha 25 de noviembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de trabajo de **MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA**, según el siguiente detalle:

LISTADO ADMITIDAS/OS BOLSA DE MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA	
Nombre	DNI
AVILA FALCON GLORIA	***6186**
GONZALEZ GONZALEZ EVA	***4042**
GONZALEZ GONZALEZ M. DOLORES	***4042**
MARTIN ROLDAN TANIA	***2699**
ORDOÑEZ MARTINEZ JAIME	***3965**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

1

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). Tfno: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E300D33E500F0P8Q8J7J9C4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 27/11/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2019 12:21:47

EXPEDIENTE ::

2019023300000014
 Fecha: 22/11/2019
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

PEREZ PEREZ M.JESUS	***4832**
---------------------	-----------

LISTADO EXCLUIDAS/OS BOLSA DE MONITOR GIMNASIA RÍTMICA		MOTIVO EXCLUSIÓN
Nombre	DNI	TITULACION
PEÑA AVILA JOSE LUIS	***1071**	X

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

SEGUNDA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Edictos como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento."

Esta Alcaldía – Presidencia de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de trabajo de **MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA**, según el siguiente detalle:

LISTADO ADMITIDAS/OS BOLSA DE MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA	
Nombre	DNI
AVILA FALCON GLORIA	***6186**
GONZALEZ GONZALEZ EVA	***4042**
GONZALEZ GONZALEZ M. DOLORES	***4042**
MARTIN ROLDAN TANIA	***2699**
ORDÓÑEZ MARTINEZ JAIME	***3965**
PEREZ PEREZ M.JESUS	***4832**

LISTADO EXCLUIDAS/OS BOLSA DE MONITOR GIMNASIA RÍTMICA		MOTIVO EXCLUSIÓN
Nombre	DNI	TITULACION
PEÑA AVILA JOSE LUIS	***1071**	X

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

2

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). Tfno: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D33E500F0P8Q8J7J9C4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2019023300000014
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 27/11/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2019 12:21:47	Fecha: 22/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

inclusión expresa.

SEGUNDA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Edictos como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a a fecha de la firma digital
Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Avila Gutierrez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

3

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D33E500F0P8Q8J7J9C4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2019023300000014
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 27/11/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2019 12:21:47	Fecha: 22/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

